



LICITACIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN

CURSO DE FORMULACIÓN
DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN
CONVOCATORIA
JÓVENES INNOVADORES 2021



CALENDARIZACIÓN

INICIO: 01 marzo 2021

CIERRE: 12 marzo 2021



Contenido

1.	ANTECEDENTES GENERALES	1
1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA.....	1
1.2.	CONTEXTO	2
1.3.	OBJETIVOS	2
1.3.1.	Objetivo general.....	2
1.3.2.	Objetivos específicos.....	3
1.4.	RESULTADOS ESPERADOS	3
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	3
1.5.1.	Respecto a contenidos y metodología de trabajo:	3
1.5.2.	Respecto a número de participantes, cobertura y aspectos de gestión:.....	4
1.5.3.	Respecto al perfil de participantes:	4
1.5.4.	Respecto al material didáctico:	5
1.5.5.	Respecto a los mecanismos de evaluación y certificación.....	5
1.6.	EQUIPO DE TRABAJO	5
1.7.	PERIODO DE EJECUCIÓN	6
1.8.	CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	6
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	7
2.1.	PROCESO DE POSTULACIÓN.....	7
2.1.1.	Postulantes a la licitación	7
2.1.2.	Modalidad de postulación.....	7
2.1.3.	Fechas de postulación	7
2.1.4.	Documentos a presentar.....	8
2.1.5.	Consultas	8
2.1.6.	Comunicaciones oficiales y domicilio postal.....	8
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	8
2.2.1.	Admisión.....	8
2.2.2.	Evaluación	9
2.2.3.	Adjudicación.....	10
2.2.4.	Comunicación de resultados	10



2.2.5.	Condiciones de adjudicación.....	10
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	10
2.3.1.	Suscripción de contrato	10
2.3.2.	Garantía.....	11
2.3.3.	Entrega de recursos.....	11
2.3.4.	Entrega de informes a FIA.....	11
2.3.5.	Seguimiento y supervisión	11
2.3.6.	Difusión	12
2.3.7.	Apropiabilidad de resultados	12



1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA), es la agencia del Ministerio de Agricultura cuya misión es contribuir a la solución eficiente de desafíos estratégicos del sector silvoagropecuario y/o de la cadena agroalimentaria asociada, por medio del fomento, articulación y difusión tecnológica de procesos de innovación orientados al desarrollo sustentable.

FIA, pone a disposición del sector los siguientes cuatro servicios de apoyo que buscan, en conjunto, abordar los obstáculos señalados anteriormente. Estos servicios son:

- **Incentivo Financiero:** Corresponde a fondos de apoyo para la ejecución de iniciativas de innovación en el sector silvoagropecuario nacional y/o en la cadena agroalimentaria asociada.
- **Información:** Oferta de recursos de información -generados por FIA y otras instituciones- para apoyar la toma de decisiones relativa a los procesos de innovación en el sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada.
- **Capacitación para la innovación:** Oportunidades de formación para la innovación vinculadas al sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada, dirigidas a escolares, jóvenes y adultos.
- **Redes para innovar:** Vinculación con diferentes actores del ecosistema de emprendimiento e innovación relacionados con el sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada.

Asimismo, FIA busca apoyar el desarrollo de soluciones innovadoras en torno a los siguientes **desafíos estratégicos:**

- **Eficiencia Hídrica y adaptación al cambio climático:** Busca apoyar innovaciones que contribuyan a la eficiencia hídrica, como también a la mitigación y/o adaptación al cambio climático del sector silvoagropecuario chileno y/o de la cadena agroalimentaria asociada.
- **Desarrollo de mercados innovadores:** Busca contribuir al desarrollo y adopción de innovaciones que creen o expandan mercados altamente diferenciados, que utilicen atributos distintivos del sector silvoagropecuario nacional y/o cadena agroalimentaria asociada y que aumenten el valor agregado de la producción nacional.
- **Innovación en procesos:** Busca apoyar el desarrollo y adopción de innovaciones que deriven en mejoras de procesos productivos de alto impacto y en bienestar para los trabajadores del sector silvoagropecuario nacional y/o de la cadena agroalimentaria asociada.



1.2. CONTEXTO

De acuerdo con las distintas versiones de la Encuesta de Innovación en Empresas del Ministerio de Economía (MINECON), existe baja tasa de innovación por parte de las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) vinculadas al sector silvoagropecuario. Conforme a lo indicado en la IX Encuesta de Innovación en Empresas 2017-2018, en Chile, la tasa de innovación de este sector es de un 13,8%, lo cual lo sitúa en el puesto N°9 de un total de 14 sectores. Esto se genera principalmente porque las empresas enfrentan obstáculos al momento de innovar, tales como:

- **Alto riesgo en la innovación:** Existe incertidumbre respecto de la demanda por bienes o servicios generados por la innovación (62,2%), y también, la estructura del mercado actual, la cual está dominada por empresas ya establecidas (60,5%) generando aún mayor incertidumbre.
- **Falta de financiamiento para desarrollar proyectos de innovación:** Los mayores obstáculos que tiene el sector privado al momento de innovar se asocian al alto costo de la innovación (68%), la carencia de fondos propios (66,3%) y la falta de financiamiento externo a la empresa (60,3%).

En este contexto, se hace necesario llevar a cabo iniciativas que apoyen a quienes buscan desarrollar soluciones a problemas relevantes en el sector, que apunten a disminuir las barreras de conocimiento, coordinación y regulación para contribuir a promover un sector innovador.

La presente licitación, busca apoyar a jóvenes entre 21 y 35 años que postulen a la **Convocatoria Nacional de Proyectos de Emprendimiento Innovador - Jóvenes Innovadores 2021** de FIA, y que sean seleccionados para participar de su primera etapa. En esta etapa, a los jóvenes se les entregarán herramientas para que logren identificar desafíos de innovación vinculados al sector silvoagropecuario nacional y/o a la cadena agroalimentaria asociada; para que posteriormente puedan desarrollar soluciones innovadoras a los desafíos identificados y formular proyectos de innovación para ser presentados en la segunda etapa de la Convocatoria. Los jóvenes que formulen y presenten sus proyectos, podrán competir por ser uno de los 20 proyectos que recibirán un cofinanciamiento de hasta \$15.000.000 para su ejecución.

1.3. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.3.1. Objetivo general

Diseñar un curso de formulación de proyectos de innovación en modalidad b-learning y capacitar a un máximo de 100 jóvenes, que serán los seleccionados para participar de la etapa 1 de la Convocatoria Nacional de Proyectos de Emprendimiento Innovador - Jóvenes Innovadores 2021.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Diseñar un curso, modalidad b-learning, de formulación de proyectos de innovación, que desarrolle las competencias necesarias para la formulación de proyectos de innovación, en jóvenes entre 21 y 35 años, para ser presentados a la Etapa 2 de la Convocatoria Nacional de Proyectos de Emprendimiento Innovador - Jóvenes Innovadores 2021 de FIA.
2. Capacitar a jóvenes, conforme a lo indicado en el punto 1.5 de las presentes Bases.
3. Rediseñar el curso, de acuerdo con los resultados obtenidos con su ejecución.

1.4. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser, a lo menos, los siguientes:

Objetivo Específico	Resultados esperados
1	Curso de formulación de proyectos de innovación, diseñado.
2	Curso, modalidad b-learning, de formulación de proyectos de innovación, ejecutado conforme a lo establecido en el punto 1.5 de las presentes bases. Jóvenes capacitados en formulación de proyectos de innovación.
3	Curso de formulación de proyectos de innovación, rediseñado.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

En términos generales, la propuesta del Curso de Formulación de Proyectos de Innovación debe, al menos, considerar la entrega de contenidos técnicos y metodológicos que les permitan a los participantes: **identificar desafíos de innovación vinculados al sector silvoagropecuario nacional y/o la cadena agroalimentaria asociada, desarrollar soluciones innovadoras para los desafíos identificados y formular un proyecto de innovación**, los cuales serán presentados a la Etapa 2 de la Convocatoria Nacional de Proyectos de Innovación - Jóvenes Innovadores 2021 de FIA. De acuerdo con lo anterior, la propuesta deberá:

1.5.1. Respecto a contenidos y metodología de trabajo:

- Desarrollar competencias para la detección de desafíos de innovación vinculados al sector silvoagropecuario nacional y/o a la cadena agroalimentaria asociada y para el desarrollo de soluciones innovadoras, que deriven en la formulación de proyectos de innovación para ser presentados a la Etapa 2 de la Convocatoria Nacional de Proyectos de Innovación - Jóvenes Innovadores 2021 de FIA.

- Como contenidos mínimos, el curso deberá considerar lo siguiente: Perfil de usuarios; Mapa de Empatía; Propuesta de Valor; Estado del Arte; Modelo de Negocios; Identificación de TRL; Objetivo General y Específicos; Resultados esperados, Indicadores, Línea base, Metas; Metodología; Hitos Críticos; Carta Gantt y Estructura de costos.
- FIA pondrá a disposición el formulario de postulación a la Etapa 2 de la Convocatoria Nacional de Proyectos de Innovación - Jóvenes Innovadores 2021, una vez adjudicada la propuesta, de manera de que sea utilizado como base para la ejecución del curso. Como antecedente adicional, los jóvenes capacitados tendrán acceso a este formulario antes de iniciar la ejecución del curso.

1.5.2. Respecto a número de participantes, cobertura y aspectos de gestión:

- Capacitar a un máximo de 100 jóvenes innovadores, en modalidad b-learning, conforme a lo indicado en el punto 1.5 de las presentes bases.
- Considerar las plataformas y sistemas de soporte necesarios para la correcta ejecución del curso.
- Considerar realizar el curso en secciones de participantes que no superen los 50 participantes por sección.
- En cuanto al horario de clases, este deberá ser entre las 16:00 y 20:00 horas, considerando al menos un break. Este horario deberá utilizarse para ambas secciones.
- La capacitación deberá ser ejecutada en un total de 24 horas lectivas, conforme a la siguiente programación:

Clase	Fechas de ejecución sección 1	Fechas ejecución sección 2
Clase N°1	Lunes 31 mayo 2021	Martes 1 junio 2021
Clase N°2	Miércoles 2 junio 2021	Jueves 3 junio 2021
Clase N°3	Lunes 7 junio 2021	Martes 8 junio 2021
Clase N°4	Miércoles 9 junio 2021	Jueves 10 junio 2021
Clase N°5	Lunes 14 junio 2021	Martes 15 de junio 2021
Clase N°6	Miércoles 16 de junio 2021	Jueves 17 junio 2021

FIA en casos calificados podrá ajustar esta programación y modificar estas fechas, sin embargo, cualquier aumento de costos que se genere producto de estas eventualidades deberá ser asumido por la entidad postulante.

1.5.3. Respecto al perfil de participantes:

- El curso deberá estar dirigido a jóvenes de entre 21 y 35 años, que deberán formular y presentar un proyecto de innovación, vinculado al sector silvoagropecuario nacional y/o a la cadena agroalimentaria asociada, a la Etapa 2 de la Convocatoria Nacional de Proyectos de Emprendimiento Innovador - Jóvenes Innovadores 2021 de FIA.

- La aprobación de este curso será requisito para poder avanzar a la Etapa 2 de la Convocatoria.
- FIA se encargará de la selección de los participantes e informará la nómina y los datos de contacto a la entidad ejecutora, ésta deberá contactarlos y gestionar la participación de cada uno de ellos.

1.5.4. Respecto al material didáctico:

- Para la ejecución del curso, se debe considerar la elaboración y entrega de material de apoyo (además de las presentaciones propias de cada clase), en el cual estén desarrollados los contenidos del curso.
- Se debe disponer de un repositorio para el material didáctico, de manera que los participantes del curso puedan acceder a él de manera autónoma.

1.5.5. Respecto a los mecanismos de evaluación y certificación

- Considerar como requisitos para aprobar el curso, asistir a un mínimo de 5 clases (20 horas) de asistencia y aprobar las evaluaciones con una nota mínima de 4,0.
- Considerar una evaluación de satisfacción final del curso por parte de los participantes en aspectos tales como contenidos, metodología, docentes, ayudantes, material entregado, plataformas, entre los aspectos más importantes.
- Utilizar los resultados de la evaluación de satisfacción, para realizar los ajustes necesarios a la versión original del curso.
- Considerar la entrega de un certificado a cada uno de los participantes, el cual acredite la aprobación del curso. Este certificado debe ser digital y deberá ser visado por FIA.

1.6. EQUIPO DE TRABAJO

El diseño y la ejecución del curso deberán ser realizados por un equipo de profesionales que tengan competencias y experiencia comprobada en diseño y ejecución de cursos de formulación de proyectos de innovación.

El equipo, además, deberá contar con profesionales con experiencia comprobada en metodologías que promuevan en los participantes la detección de necesidades, problemas y/u oportunidades, a partir de la observación crítica de su entorno.

Cada curso debe contar con un ayudante que apoye activamente el desarrollo de las actividades asociadas al proceso de aprendizaje de los(as) participantes. Es deseable contar con competencias y/o experiencia en el sector silvoagropecuario nacional y en la cadena agroalimentaria asociada.

Además, el equipo debe contar con las capacidades de gestión que aseguren la correcta ejecución del curso.



1.7. PERIODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo 4 meses.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

1.8. CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO

El monto que FIA dispondrá para la realización de la consultoría, incluidos impuestos, es de **\$10.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo de trabajo, honorarios, servicios a terceros, materiales, entre otros, necesarios para el desarrollo de la consultoría.



2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACIÓN

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los siguientes documentos:

- Bases Licitación “Curso de Formulación de Proyectos de Innovación - Convocatoria Jóvenes Innovadores 2021”.
- Formulario Postulación Licitación “Curso de Formulación de Proyectos de Innovación - Convocatoria Jóvenes Innovadores 2021”.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las presentes bases y en caso de ser adjudicada la propuesta, la entidad postulante se compromete a ejecutarla en las condiciones aprobadas.

2.1.1. Postulantes a la licitación

Las propuestas podrán ser presentadas por Universidades reconocidas por el Estado, de cualquier región del país, lo cual será verificable con la información disponible en el sitio web del Ministerio de Educación.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la consultoría a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación universidades que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación pública. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **1 de marzo 2021** y cierra el **12 de marzo de 2021** a las 15:00 horas.



2.1.4 Documentos a presentar

La entidad postulante deberá realizar su postulación en el siguiente link: <https://forms.gle/YUT78Q5wn9rYWyt9>, adjuntando los siguientes documentos:

- “Formulario Postulación Licitación Curso de formulación de proyectos de innovación Convocatoria Jóvenes Innovadores 2021”, en formato Word, anexo a las presentes bases,
- Anexos indicados en el “Formulario Postulación Licitación Curso de formulación de proyectos de innovación Convocatoria Jóvenes Innovadores 2021”, en formato PDF.

2.1.5. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a licitacionude@fia.cl hasta el **10 de marzo de 2021**.

2.1.6. Comunicaciones oficiales y domicilio postal

Se solicitará al postulante que indique un correo electrónico que será considerado por FIA como el mecanismo oficial de comunicación en el marco de esta convocatoria. FIA, utilizará para estos fines el correo electrónico licitacionude@fia.cl.

Además, la entidad postulante deberá establecer un domicilio postal hábil al cual poder enviar documentación certificada.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Durante el proceso de admisión se revisa que la propuesta se ajuste a los requisitos de presentación y disposiciones generales establecidas en bases técnicas de esta Licitación.

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA a través de la plataforma online, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Que se presenten todos los documentos solicitados en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplir con los requisitos de entidad postulante en el punto 2.1.1 “Postulantes a la licitación”.
- Que los documentos solicitados contengan toda la información requerida en el “Formulario Postulación Licitación Curso de formulación de proyectos de innovación Convocatoria Jóvenes Innovadores 2021”.
- Que se adjunten todos los anexos solicitados en el “Formulario Postulación Licitación Curso de formulación de proyectos de innovación Convocatoria Jóvenes Innovadores 2021”.

- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por no presentado o por no cumplido el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

2.2.2. Evaluación

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas en base a los siguientes criterios:

Criterios	Ponderación
1. Consistencia de la metodología propuesta para responder al objetivo general del curso.	50%
2. Competencias y experiencia del equipo para lograr los objetivos de la consultoría.	30%
3. Capacidad y organización del equipo para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría.	10%
4. Pertinencia de la distribución de los costos.	5%
5. Coherencia y consistencia general de la formulación.	5%
TOTAL	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

La evaluación de cada una de las propuestas se realizará de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados y será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. En función a esta evaluación, se promediarán las notas de los evaluadores y se generará un ranking. Podrán ser recomendadas para ser adjudicadas las propuestas que ponderen un **puntaje mayor o igual a 3,0**.



2.2.3. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien resolverá la aprobación o rechazo de las propuestas, así como la asignación de recursos y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a aceptar o rechazar las propuestas, desestimar, dejar sin efecto y/o declarar desierta la licitación, sin lugar a indemnización o compensación de ninguna especie.

Los ajustes que sean solicitados a la propuesta adjudicada, junto con el material asociado deberán ser presentados para proceder a la firma del contrato. Esta presentación deberá ser al menos 10 días hábiles antes del inicio del primer curso. Si así no ocurriere, FIA podrá estimar la propuesta como desistida y la entidad postulante deberá devolver los fondos entregados por anticipado, en el plazo que FIA indique.

2.2.4. Comunicación de resultados

El resultado de las propuestas aprobadas **será publicado en el sitio www.fia.cl**. Además, la propuesta aprobada se comunicará a la respectiva entidad postulante mediante carta enviada al correo electrónico designado por el postulante para comunicaciones oficiales, dentro del plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

2.2.5. Condiciones de adjudicación

En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, la entidad postulante deberá incorporar dichas condiciones en la propuesta definitiva en el plazo que FIA indique.

Una vez que la entidad postulante incorpore dichos ajustes, se procederá a la formalización del contrato respectivo. Si no lo hiciera dentro del plazo que FIA indique, ésta podrá declarar la propuesta como desistida.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.



2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría correspondientes y/o la entrega de anticipos, se deberá entregar a FIA alguno de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía las determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente, a más tardar, en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de recursos

Los recursos FIA serán entregados en cuotas, según las necesidades de la consultoría y/o contra entrega de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios.

2.3.4. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y finales. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.5. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.



2.3.6. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicación y Publicaciones 2021” de FIA.

2.3.7. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado pertenecerán a FIA. Los derechos morales de él o los autores de estos documentos serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA se reserva la facultad de editar y publicar por cualquier medio una compilación de los resultados de la consultoría encargada o en forma separada, y será titular de los derechos patrimoniales de dicha publicación. Por el sólo hecho de postular, la entidad postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones necesarias para realizar dichas publicaciones.



D.E. N° 1 - 2021 01-03-2021 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta licitación


Dirección Ejecutiva



**LICITACIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN
"CURSO DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN
CONVOCATORIA JÓVENES INNOVADORES 2021"**